



COMISION CUBANA DE DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACION NACIONAL

EL GOBIERNO DE CUBA CONTINUA VIOLANDO EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A LAS LIBERTADES CIVILES, POLITICAS Y ECONOMICAS

Registro legal
solicitado al
gobierno de
Cuba desde
1987

1990 - Premio
por la Libertad
de Expresión
de la Sociedad
Interamericana
de Prensa

1991 - Premio
Internacional de
Human Rights
Watch.

1996 - Premio
de Derechos
Humanos de la
República
Francesa

1. Dos años después de ciertos reajustes en la alta cúpula gobernante, la situación de derechos civiles, políticos y económicos (y también de determinados derechos en el campo de la cultura) continúa siendo muy desfavorable.
2. El número de prisioneros por motivos políticos, que ilustramos con la lista parcial adjunta a estas valoraciones, es uno de los más altos del mundo en cifras relativas. El gobierno de Cuba mantiene en su enorme sistema carcelario la mayor cantidad a escala planetaria, en cifras absolutas, de Prisioneros de Conciencia adoptados por Amnistía Internacional.
3. A principios de enero de 2008 documentado los casos de al menos 234 prisioneros por motivos políticos y hacia el 20 de julio de este año hemos documentado 219 casos de presos políticos, a sabiendas de que la cifra real es mayor debido al carácter cerrado del régimen totalitario que no permite ninguna forma de escrutinio, nacional o internacional, al interior del hipertrofiado sistema de prisiones y campos de "reeducación". Como puede constatarse la diferencia entre la lista parcial anterior y la más reciente es poco significativa.
4. El alto número de presos políticos y, especialmente, el de Prisioneros de Conciencia, sigue siendo **un indicador crucial** para las organizaciones cubanas de derechos humanos y pro-democracia y la comunidad internacional de naciones civilizadas para la apreciación de mejoras significativas en cuanto a la situación de derechos civiles y políticos en Cuba.

LA PENA DE MUERTE

5. En febrero de este año, el gobierno dio a conocer su decisión de conmutar la pena de muerte a los condenados a la pena capital, excepto a tres. En este caso, como es costumbre del gobierno, prevaleció la falta de suficiente información pública en cuanto al número de conmutaciones y cuántas fueron por 30 años de prisión o cadena perpetua.
6. Nuestra Comisión debió acudir a inferencias para estimar que las penas de muerte conmutadas fueron entre veinte y treinta y alrededor de la mitad lo fueron por cadena perpetua.
7. Es muy inquietante que, casi cinco meses después de dictarse la conmutación de las penas de muerte por el Consejo de Estado, todos los presos beneficiados con la conmutación permanecen internados en los corredores de la muerte de al menos siete prisiones de alta seguridad bajo condiciones extremas de reclusión en zonas de máximo aislamiento y castigo, a pesar de que muchos de ellos ya llevan más de diez años en esas áreas.
8. A pesar de que la República de Cuba abolió la pena de muerte en 1940 mediante un precepto constitucional y a contrapelo de las múltiples exhortaciones internacionales al respecto, el gobierno sigue manejando el tema de la pena de muerte de manera muy conservadora y mantiene plenamente vigente en su Código Penal, inspirado en el desaparecido código soviético, decenas de motivos formales para seguir aplicando la

COMISION CUBANA DE DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACION NACIONAL

pena de muerte, si tomamos en cuenta las diversas figuras y sub-figuras jurídicas de la legislación penal vigente en Cuba que la establecen.

LOS PACTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

9. El 28 de febrero de este año el Gobierno de Cuba suscribió más de treinta años después de que entraran en vigor, los dos grandes pactos internacionales de derechos humanos anunciando, de manera inmediata, que ratificaría los mismos con una serie de reservas.
10. Una señal inequívoca de buena voluntad política de parte del Gobierno de Cuba en materia de derechos fundamentales de la persona humana pudiera ser la ratificación inmediata por el Consejo de Estado de los pactos.

LA REPRESIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

11. Si bien el número de prisioneros políticos no tiende a aumentar, es visible que el gobierno continúa aplicando, cada vez más ampliamente, la variante de sustituir la represión política basada en largas condenas de cárcel por procedimientos de "bajo perfil" consistentes, básicamente, en detenciones arbitrarias sistemáticas, la gran mayoría de corta duración (por menos de un día o por varios días), así como innumerables citaciones, interrogatorios o amenazas por parte de los enormes aparatos de represión política y social.
12. Por lo menos 640 detenciones arbitrarias de disidentes políticos han tenido lugar en lo que va de año. La CDHRN tiene en su base de datos los nombres de casi todos ellos, sin contar las citaciones policiales y otras formas de represión políticas. (Durante todo el año 2007 se reportaron al menos 325 detenciones de corta duración). Nuestra Comisión ha documentado los casos de 11 nuevos prisioneros por motivos políticos durante el primer semestre de 2008 y está investigando los casos de al menos otros seis posibles presos políticos durante ese período.
13. Las autoridades están aplicando con mayor frecuencia las llamadas "medidas penales Subsidiarias", en casos índole política, consistentes en sanciones correccionales sin internamiento carcelario pero la vigilancia de "colectivos laborales" y de funcionarios judiciales y policiales. (Otra modalidad inquietante de represión política es la revocación o licencias extra-penales concedidas a presos políticos. A ese respecto son notables los casos de Abel López Pérez, Benito Ortega Suárez y Hugo Damián Prieto Blanco, opositores cuyas excarcelaciones fueron revocadas y ellos mismos devueltos a prisión en lo que ha transcurrido del año 2008).
14. La represión social es parte de la vida cotidiana de la ciudadanía. En todo el país, principalmente en la ciudades, los cuerpos policiales se comportan como si fueran una especie de ejército de ocupación y, a cualquier hora del día o la noche exigen documentos de identidad de manera arbitraria a cualquier persona, especialmente si son jóvenes, quienes con mucha frecuencia deben mostrar el contenido de todo paquete o bolsa que lleven consigo. Es inaceptable que se exija documentación de identidad o se registren las pertenencias de un ciudadano sin que éste haya transgredido ninguna norma legal.
15. El gobierno mantiene y perfecciona, de manera incesante su ominosa labor encaminada

COMISION CUBANA DE DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACION NACIONAL

a dossierizar toda la sociedad y hay que reconocer que, como resultado del permanente escrutinio policial, que invade la vida privada de los individuos y las familias, ha desarrollado una enorme capacidad de control social que puede incluir casi a cada ciudadano.

16. Otras muestras de manifestaciones descarnadas de represión social están presentes coacción policial permanente, incluyendo detenciones y multas, contra pobres vendedores ambulantes u otras personas, generalmente ancianas, que tratan de mejorar sus ingresos vendiendo productos a una escala modestísima u otros ciudadanos que organizan pequeños talleres para prestar servicios a la población o fabricar artículos sin ningún impacto macro-económico pero (y aquí está el "grave delito") lo hacen tratando de liberarse objetivamente de la tutela explotadora del estado totalitario. Otro caso asombroso fue la detención de por lo menos 250 "buzos" solamente en la capital (según informara escuetamente la prensa oficialista, la única que existe). Se trata de personas muy pobres, que prácticamente han tocado fondo en la pirámide social, quienes buscan mejorar su subsistencia recogiendo envases vacíos por las calles (generalmente en depósitos de basura) para luego venderlos principalmente al gobierno en comercios especialmente habilitados a los fines de su ulterior reciclaje industrial. El gobierno dijo que los "buzos" fueron conducidos a un "centro de clasificación". En realidad, fueron DETENIDOS y luego amenazados o internados, al menos una docena de ellos, en prisiones o campos de reeducación. El procedimiento fue tan sumario que no puede asegurarse que hayan tenido derecho al debido proceso ni la posibilidad de recibir ayuda de las ONGs.

ENFOQUE EN CUANTO A LA SITUACIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

17. El gobierno sigue aplicando, a pesar de múltiples restricciones, una positiva política encaminada a asegurar servicios básicos de educación y asistencia médica para todos los ciudadanos, aunque con serios problemas en cuanto a la calidad de tales servicios y limitaciones en lo que respecta a materiales educacionales y medicinas y avituallamientos hospitalarios. También sigue existiendo un sistema casi universal, aunque a niveles modestísimos, de seguridad y asistencia sociales. La gran mayoría de los beneficiarios recibe el equivalente de entre 10 y 20 dólares (de 8 a 16 pesos convertibles) en metálico cada mes.
18. La naturaleza ideológicamente confesional del Estado también ha condicionado, durante décadas, la vida cultural del país, especialmente en lo que respecta a la creación artística y literaria y al acceso irrestricto a las fuentes universales de la cultura contemporánea. Durante todo ese tiempo, en lo que respecta a la libre creación artística y literaria y, por extensión, en otras esferas de la vida nacional, ha imperado una consigna que determina diversas políticas gubernamentales: "DENTRO DE LA REVOLUCIÓN TODO, CONTRA LA REVOLUCIÓN NADA", que recuerda, lamentablemente, otra consigna que agobió al pueblo italiano bajo el régimen de Mussolini: "Dentro del Estado todo, fuera del Estado nada".
19. En cuanto a los derechos económicos la situación sigue siendo muy desfavorable debido a que continúa prevaleciendo el monopolio casi absoluto del estado en todos los sectores y ramas de la economía, exceptuando ciertos islotes de propiedad privada en los que sobreviven principalmente pequeños agricultores (menos del 18% de las tierras

COMISION CUBANA DE DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACION NACIONAL

cultivables), transportistas individuales, artesanos, etc. El pasado 10 de julio de este año, el gobierno dictó el Decreto-Ley nº 259 acerca de la entrega de tierras ociosas en usufructo, el cual es una muestra elocuente de la lentitud y reticencia con que está respondiendo el régimen ante la urgente necesidad de introducir reformas efectivas, aunque sean graduales, que permitan la salida del país de la actual situación de pobreza interna y endeudamiento externo.

20. Todavía no se ha publicado el Reglamento de dicho Decreto-Ley y, por lo tanto, es lógico suponer que no se está aplicando. Este decreto-ley es, en sí mismo, un paso positivo, pero el hecho de limitar hasta 10 años prorrogables el período de usufructo para las personas naturales tiende a alimentar una sensación de inseguridad en los potenciales agricultores que resultarían beneficiados: muchos árboles frutales y el ganado mayor, sólo por citar dos ejemplos, demoran de cinco a diez años, para desplegar su productividad. Por encima de los tiempos agrícolas estaría la perspectiva de futuro de las familias campesinas y de sus descendencias, lo cual supone garantías de largo plazo.

BREVE INFERENCIA DE CARA AL FUTURO INMEDIATO

21. Tomando en cuenta la falta de voluntad del gobierno, su creencia de que está en posesión de la verdad absoluta, su tendencia a la inmovilidad, el aumento de la represión política de "baja intensidad" y el perfeccionamiento incesante de las estructuras y aparatos de represión, es poco probable que mejore la situación de derechos civiles, políticos y económicos en Cuba, por lo menos a corto plazo.

En la esfera internacional, el gobierno mantendrá su colusión con los peores regímenes del mundo (Zimbabue, Sudán, Guinea Ecuatorial, Birmania, Corea del Norte, etc) para bloquear o lentificar cualquier iniciativa, en el sistema de la ONU u otros foros intergubernamentales, que pudiera significar avances ulteriores en materia de derechos civiles y políticos y otros derechos fundamentales. Dentro de ese grupo de estados, el Gobierno de Cuba seguirá desempeñando un papel de liderazgo negativo.

Elizardo Sánchez Santa Cruz
Observador de Derechos Humanos y
Ex-Prisionero de Conciencia

La Habana 12 de agosto de 2008



Registro legal
solicitado al
gobierno de
Cuba desde
1987

1990 - Premio
por la Libertad
de Expresión
de la Sociedad
Interamericana
de Prensa

1991 - Premio
Internacional de
Human Rights
Watch.

1996 - Premio
de Derechos
Humanos de la
República
Francesa

LISTA PARCIAL DE SANCIONADOS O PROCESADOS POR MOTIVOS POLÍTICOS O POLÍTICO-SOCIALES.

- Contiene los nombres de 219 personas que cumplen sanción o se encuentran a la espera de juicios.
- Esta lista parcial se confecciona cada seis meses y constituye una información no gubernamental. La casi totalidad de los casos se han confirmado en fuentes familiares inmediatas.
- En el ANEXO I se relacionan los 67 prisioneros de conciencia cubanos adoptados por Amnistía Internacional que continúan cumpliendo sus condenas.
- Los casos nuevos del semestre aparecen en negritas.
- Todos los casos registrados con la figura Peligrosidad Social Pre-Delictiva son miembros de agrupaciones contestatarias.

La Habana, 12 de agosto de 2008

(Cierre de la información: 20 de julio de 2008)

ANEXO I

LISTA DE PRISIONEROS DE CONCIENCIA CUBANOS ADOPTADOS POR AMNISTÍA INTERNACIONAL. (Actualizado hasta el 30 de junio de 2008)

- 1.- Nelson Alberto AGUIAR RAMÍREZ
- 2.- Pedro ARGÜELLES MORÁN
- 3.- Víctor Rolando ARROYO CARMONA
- 4.- Mijail BARZAGA LUGO
- 5.- Oscar Elías BISCET GONZÁLEZ
- 6.- Margarito BROCHE ESPINOSA (L.E.P.)¹
- 7.- Marcelo CANO RODRÍGUEZ
- 8.- Juan Roberto DE MIRANDA HERNÁNDEZ (L.E.P.)
- 9.- Carmelo DÍAZ FERNÁNDEZ (L.E.P.)
- 10.- Eduardo DÍAZ FLEITAS
- 11.- Antonio Ramón DÍAZ SÁNCHEZ
- 12.- Alfredo DOMÍNGUEZ BATISTA
- 13.- Oscar Manuel ESPINOSA CHEPE (L.E.P.)
- 14.- Alfredo FELIPE FUENTES
- 15.- Efrén FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
- 16.- Juan Adolfo FERNÁNDEZ SAINZ
- 17.- José Daniel FERRER GARCÍA
- 18.- Luis Enrique FERRER GARCÍA
- 19.- Orlando FUNDORA ÁLVAREZ (L.E.P.)
- 20.- Próspero GAINZA AGÜERO
- 21.- Miguel GALVÁN GUTIÉRREZ
- 22.- Julio César GÁLVEZ RODRÍGUEZ
- 23.- José Luis GARCÍA PANEQUE
- 24.- Ricardo Severino GONZÁLEZ ALFONSO
- 25.- Diosdado GONZÁLEZ MARRERO
- 26.- Léster GONZÁLEZ PENTÓN
- 27.- Jorge Luis GONZÁLEZ TANQUERO
- 28.- Leonel GRAVE DE PERALTA ALMENARES
- 29.- Iván HERNÁNDEZ CARRILLO
- 30.- Normando HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
- 31.- Juan Carlos HERRERA ACOSTA
- 32.- Regis IGLESIAS RAMÍREZ
- 33.- José Ubaldo IZQUIERDO HERNÁNDEZ
- 34.- Rolando JIMÉNEZ POZADA
- 35.- Reynaldo LABRADA PEÑA
- 36.- Librado Ricardo LINARES GARCÍA
- 37.- Marcelo Manuel LÓPEZ BAÑOBRE (L.E.P.)
- 38.- Héctor Fernando MASEDA GUTIÉRREZ
- 39.- José Miguel MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
- 40.- Mario Enrique MAYO HERNÁNDEZ (L.E.P.)
- 41.- Luis MILÁN FERNÁNDEZ
- 42.- Nelson MOLINET ESPINO
- 43.- Ángel Juan MOYA ACOSTA
- 44.- Jesús MUSTAFÁ FELIPE

- 45- Félix NAVARRO RODRÍGUEZ
- 46- Jorge OLIVERA CASTILLO (L.E.P.)
- 47- Pablo PACHECO ÁVILA
- 48- Héctor PALACIOS RUIZ (L.E.P)
- 49- Arturo PÉREZ DE ALEJO RODRÍGUEZ
- 50- Horacio Julio PIÑA BORREGO
- 51- Fabio PRIETO LLORENTE
- 52- Alfredo Manuel PULIDO LÓPEZ
- 53- Arnaldo RAMOS LAUZERIQUE
- 54- Blas Giraldo REYES RODRÍGUEZ
- 55- Alexis RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
- 56- Omar RODRÍGUEZ SALUDES
- 57- Marta Beatriz ROQUE CABELLO (L.E.P.)
- 58- Omar Moisés RUIZ HERNÁNDEZ
- 59- Claro SÁNCHEZ ALTARRIBA
- 60- Ariel SIGLER AMAYA
- 61- Guido SIGLER AMAYA
- 62- Ricardo SILVA GUAL
- 63- Fidel SUÁREZ CRUZ
- 64- Manuel UBALS GONZÁLEZ
- 65- Héctor Raúl VALLE HERNÁNDEZ
- 66- Antonio Augusto VILLAREAL ACOSTA
- 67- Orlando ZAPATA TAMAYO

¹ L.E.P.: Continúa cumpliendo la condena bajo Licencia Extra Penal

APPELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
AGUIAR RAMÍREZ	Nelson ¹ (*)	20-03-2003	Ley 88. (a)	13 años
AGUILAR SOSA	Alexánder	30-04-2004	Desacato.	6 años
AGUILERA CARPIO	Osmel	16-08-1994	Sabotaje.	30 años
AGUILERA HERNÁNDEZ	Ariel	5-11-1993	Sabotaje, otros actos contra la Seguridad del Estado.	15 años
ALAYO LA O	Giorgi	27-7-2007	Peligrosidad social pre-delictiva	2 años
ALCALÁ ARAMBURO	Harold	2-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
ALEJO MIRANDA	Vladimir	2-12-2007	Sin cargos formales	Pendiente
ALONSO HERNÁNDEZ	Claro F. ²	20-02-1996	Revelación de secretos concernientes a la Seguridad del Estado.	30 años
ÁLVAREZ ARENCIBIA	Adrián	12-07-1985	Otros actos contra la Seguridad del Estado, espionaje.	30 años
ÁLVAREZ PEDROSO	Pedro de la Caridad	29-12-1991	Terrorismo, otros actos contra la Seguridad del Estado.	30 años
ÁLVAREZ SÁNCHEZ	Jorge Luis	22-10-1997	Intento de salida ilegal del territorio nacional, evasión.	12 años
ARCA BERTOT	Moisés Antonio	23-06-2003	Piratería.	10 años
ARCE ROMERO	Leudis	10-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
ARGÜELLES MORÁN	Pedro ³ (*)	18-03-2003	Ley 88.	20 años
ARROYO CARMONA	Víctor Rolando ⁴ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	26 años
ÁVILA SIERRA	Lázaro	10-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
BARZAGA LUGO	Mijail ⁵ (*)	20-03-2003	Ley 88.	18 años
BASULTO GARCÍA	Fidel Ramón	6-08-1994	Piratería.	30 años
BERMUDEZ TORANZO	Juan	21-11-2007	Atentado y daños	4 años y 6 meses
BISCET GONZÁLEZ	Oscar Elías ⁶ (*)	6-12-2002	Artículo 91.	25 años
BLANCO GONZÁLEZ	Dioselis ⁷	18-09-2005	Peligrosidad y desacato.	5 años
BLANCO NÚÑEZ	Miguel Lázaro	14-06-2002	Piratería, intento de salida ilegal del territorio nacional.	10 años
BORGES PÉREZ	Ernesto ⁸	17-07-1998	Espionaje.	30 años
BORGES SILVA	Alexis	9-12-1999	Piratería.	15 años
BORREGO MIR	María de los Ángeles ⁹	19-12-2005	Peligrosidad social pre-delictiva	4 años
BROCHE ESPINOSA	Margarito ¹⁰ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	25 años (L.E.P.)
CABRERA FERRO	José Luis ¹¹	2-07-2003	Terrorismo	7 años

(*) Declarado Prisionero de Conciencia por Amnistía Internacional

(L.E.P.) Licencia Extra Penal concedida por motivos de salud. Pueden ser derogadas administrativamente por las autoridades policiales en cualquier momento toda vez que las condenas siguen en vigor.

(a) Ley 88: " Ley de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba"

(b) Artículo 91 del Código Penal: "Actos contra la independencia y la integridad territorial del Estado"

¹ Preside el Partido Liberal Ortodoxo

² Al ser detenido era oficial de inteligencia del Ministerio del Interior

³ Director de la Cooperativa Avileña de Periodistas Independientes.

⁴ Miembro de la Directiva del Movimiento TODOS UNIDOS.

⁵ Periodista Independiente.

⁶ Preside la Fundación "Lawton" de Derechos Humanos

⁷ Miembro del Movimiento Nacional Máximo Gómez

⁸ Capitán. Primer Oficial Operativo de Contrainteligencia del Ministerio del Interior.

⁹ Vicepresidenta de Los Hijos de la Virgen de Regla y Miembro de la Federación Latinoamericana de Mujeres Rurales.

¹⁰ Preside la Asociación Nacional de Balseros "Paz, Democracia y Libertad"

¹¹ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

APPELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
CABRERA MAYOR	Randy	30-10-1996	Intento de salida ilegal del territorio nacional, evasión.	17 años
CAMPOS CORRALES	Luis	6-08-1994	Piratería.	25 años
CANO DÍAZ	Joel	11-02-1996	Otros actos contra la Seguridad del Estado, propaganda enemiga, terrorismo.	20 años
CANO RODRÍGUEZ	Marcelo ¹ (*)	22-03-2003	Artículo 91 y Ley 88.	18 años
CAPOTE ARANDA	Mijail	2-02-2008	Desacato agravado y atentado	3 años
CARDOSO NIEVES	Róger	6-01-2003	Terrorismo.	20 años
CARMONA CUELLO	Yosvani	14-06-2002	Piratería, intento de salida ilegal del territorio nacional.	10 años
CARO CHÁVEZ	Luis	14-12-1996	Piratería.	15 años
CÉSPEDES REYES	Dervis	5-05-1996	Piratería.	20 años
CONCEPCIÓN GARCÍA	Reinier ²	2-07-2003	Terrorismo	6 años
CORNEL DE LA ROSA	Raúl Manuel	5-02-1993	Piratería, robo con violencia en las personas.	30 años
CORRAL CABRERA	Ernesto Lucas ³	18-06-2005	Peligrosidad social pre-delictiva	4 años
CRUZ HERNÁNDEZ	Reinaldo ⁴	2-07-2003	Terrorismo	7 años
CRUZ LEÓN	Raúl Ernesto ⁵	4-09-1997	Terrorismo.	Penas de muerte
CUÉLLAR BORGES	David ⁶	2-07-2003	Terrorismo	8 años
CHACÓN ORDÓÑEZ	Lázaro Ricardo	25-04-1993	Piratería.	21 años 6 meses
DELGADO ARAMBURO	Máikel	2-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
DELÍS UTRIA	Luis Mariano	1-05-1999	Intento de salida ilegal del territorio nacional.	13 años
DE MIRANDA HERNÁNDEZ	Juan Roberto ⁷ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	20 años (L.E.P.)
DÍAZ BOUZA	Miguel	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad del Estado.	25 años
DÍAZ CABANA	Fidel ⁸	27-08-2000	Piratería, robo con fuerza, portación y tenencia ilegal de armas, deserción.	15 años
DÍAZ EHEMENDÍA	Francisco Herodes	9-08-1990	Atentado, desacato, propaganda enemiga, sabotaje.	20 años 10 meses
DÍAZ FERNÁNDEZ	Carlos Luis	5-10-1992	Intento de salida ilegal del territorio nacional, evasión, desacato (2), desobediencia.	17 años 6 meses
DÍAZ FERNÁNDEZ	Carmelo ⁹ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	16 años (L.E.P.)

¹ Médico. Miembro de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional.

² Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

³ Ex Preso Político y miembro del Club de Presos y Ex Presos Políticos

⁴ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

⁵ Ciudadano salvadoreño. Apelación pendiente en el Tribunal Supremo.

⁶ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

⁷ Presidente del Colegio de Pedagogos Independientes.

⁸ Soldado de Tropas Especiales en la Base Aérea de Baracoa, La Habana.

⁹ Presidente de la Unión Sindical Cristiana

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
DÍAZ FLEITAS	Eduardo ¹ (*)	18-03-2003	Ley 88.	21 años
DÍAZ ORTIZ	José Ángel	10-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
DÍAZ SÁNCHEZ	Antonio ² (*)	18-03-2003	Artículo 91.	20 años
DÍAZ SÁNCHEZ	Osvaldo Ricardo ³	13-03-2006	Estragos	5 años
DOMÍNGUEZ BATISTA	Alfredo ⁴ (*)	19-03-2003	Ley 88.	14 años
ESCOBEDO MORALES	Egberto Ángel	11-07-1995	Espionaje, propaganda enemiga.	20 años
ESPINOSA CHEPE	Oscar Manuel ⁵ (*)	18-03-2003	Artículo 91 y Ley 88.	20 años (L.E.P.)
FALCÓN GÓMEZ	José Ramón	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad del Estado.	20 años
FARIÑAS HERNÁNDEZ	Guillermo	17-10-2002	Desorden público, atentado.	6 años y 10 meses (L.E.P.)
FAXAS ROSABAL	Douglas ⁶	27-08-2000	Piratería, portación y tenencia ilegal de armas, infracción de normas relativas al servicio de guardia combativa, hurto.	20 años
FELIPE FUENTES	Alfredo Felipe ⁷ (*)	20-03-2003	Artículo 91.	26 años
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Efrén ⁸ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	12 años
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Víctor Yunier ⁹	15-03-2006	Peligrosidad social pre-delictiva	3 años
FERNÁNDEZ SAINZ	Juan Adolfo ¹⁰ (*)	18-03-2003	Ley 88.	15 años
FERRER GARCÍA	José Daniel ¹¹ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	25 años
FERRER GARCÍA	Luis Enrique ¹² (*)	19-03-2003	Ley 88.	28 años
FUNDORA ÁLVAREZ	Orlando ¹³ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	18 años (L.E.P.)
GAINZA AGÜERO	Próspero ¹⁴ (*)	19-03-2003	Ley 88.	25 años
GAINZA LEYVA	Daviel	10-04-2003	Terrorismo.	20 años
GAINZA MARTÍNEZ	Alexánder	6-01-2003	Terrorismo.	12 años
GALBAN CASALS	Ricardo	13-10-2007	Desacato	3 años
GALBÁN GUTIÉRREZ	Miguel ¹⁵ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	26 años
GÁLVEZ RODRÍGUEZ	Julio César ¹⁶ (*)	19-03-2003	Ley 88.	15 años
GARCÍA FARAH	Lázaro	6-08-1994	Piratería.	25 años

¹Miembro del Movimiento "5 de Agosto"

² Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

³ Vicepresidente del Frente Democrático Independiente

⁴ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

⁵ Economista y Periodista Independiente. Especialista en economía cubana.

⁶ Primer Teniente de Tropas Especiales de las Fuerzas Armadas al ser detenido.

⁷ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación y Periodista Independiente

⁸ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

⁹ Miembro del Partido Democrático "30 de Noviembre"

¹⁰ Periodista de la Agencia de Prensa Independiente "Patria"

¹¹ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

¹² Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

¹³ Preside la Asociación de Presos Políticos "Pedro Luís Boitell"

¹⁴ Delegado del Movimiento de Resistencia Cívica "Pedro Luís Boitell"

¹⁵ Periodista de la Agencia de Prensa Independiente "Habana Press"

¹⁶ Periodista Independiente de la Agencia "Cívica Cubana"

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
GARCÍA PANEQUE	José Luis ¹ (*)	18-03-2003	Ley 88.	24 años
GERMÁN AGUILERA	José David	5-02-1993	Piratería.	30 años
GONZÁLEZ ALFONSO	Ricardo ² (*)	18-03-2003	Artículo 91.	20 años
GONZÁLEZ BUCHAMÁN	Daniel	06-08-1994	Piratería, resistencia, salida ilegal del territorio nacional	23 años
GONZÁLEZ ESTRADA	Alexánder	22-06-2003	Piratería.	12 años
GONZÁLEZ MARRERO	Diosdado ³ (*)	19-03-2003	Ley 88.	20 años
GONZÁLEZ PENTÓN	Léster ⁴ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	20 años
GONZÁLEZ RUIZ	Rafael	8-02-2001	Desacato, atentado, resistencia.	8 años
GONZÁLEZ TANQUERO	Jorge Luis ⁵ (*)	19-03-2003	Ley 88.	20 años
GONZÁLEZ TORNA	Irán	24-06-1990	Piratería.	20 años
GRAVE DE PERALTA ALMENARES	Leonel ⁶ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	20 años
GUERRA MÁRQUEZ	Augusto ⁷	14-08-2006	Atentado	6 años
GUTIERREZ VARGAS	Yoandri	11-01-2008	Desacato al Jefe de Estado	2 años
HENRY GRILLO	Ramón	2-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
HERNÁNDEZ CARRILLO	Iván ⁸ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	25 años
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Normando ⁹ (*)	24-03-2003	Artículo 91.	25 años
HERRERA ACOSTA	Juan Carlos ¹⁰ (*)	19-03-2003	Ley 88.	20 años
IBARRA ROQUE	Rafael	17-04-1994	Sabotaje.	20 años
IGLESIAS RAMÍREZ	Regis ¹¹ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	18 años
IZQUIERDO HERNÁNDEZ	José Ubaldo ¹² (*)	20-03-2003	Artículo 91.	16 años
JAY MOREJÓN	Henry	20-07-2005	Peligrosidad social pre-delictiva	3 años 6 meses
JIMÉNEZ POZADA	Rolando (*)	25-04-2003	Revelación de secretos concernientes a la Seguridad del Estado, desacato	12 años
JORRÍN GARCÍA	Rafael	1-10-1997	Intento de salida ilegal del territorio nacional, daños, tenencia ilegal de armas, piratería.	20 años
LABRADA PEÑA	Reinaldo (*)	19-03-2003	Ley 88.	6 años

¹ Médico. Miembro de la Directiva del Movimiento TODOS UNIDOS.

²Presidente de la Sociedad de Periodistas Independientes “Manuel Márquez Sterling” y director de la revista “DE CUBA”

³Presidente del Partido “Paz, Democracia y Libertad”

⁴Miembro del Movimiento Pro Derechos Humanos “Razón, Verdad y Libertad”

⁵ Miembro del Movimiento Independentista “Carlos Manuel de Céspedes”

⁶ Bibliotecario Independiente

⁷ Miembro del Partido Neocatólico

⁸ Periodista Independiente y director de la Biblioteca Independiente “Juan Gualberto Gómez”

⁹ Director del Colegio de Periodistas Independientes de Camaguey

¹⁰ Miembro del Movimiento Cubano “Jóvenes por la Democracia”

¹¹ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

¹² Periodista Independiente vinculado al grupo de trabajo “Decoro”

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
LARROQUE REGO	Héctor	27-08-2000	Robo con fuerza, portación y tenencia ilegal de armas, intento de salida ilegal del territorio nacional, piratería.	22 años
LEDEA PÉREZ	Wílder	2-04-2003	Terrorismo.	30 años
LINARES GARCÍA	Librado ¹ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	20 años
LÓPEZ BAÑOBRE	Marcelo Manuel ² (*) (*)	25-03-2003	Artículo 91 y Ley 88.	15 años (L.E.P.)
LÓPEZ FRAGOSO	Rolando José	16-11-2002	Terrorismo.	12 años
LÓPEZ HERRERA	Miguel Ángel ³	20-05-2006	Desacato al Jefe de Estado	3 años
LÓPEZ PÉREZ	Abel	26-11-2005	Desacato al Jefe de Estado	3 años
MANGANA LÓPEZ	Leodan	4-02-2008	Peligrosidad social pre-delictiva	4 años
MARIMÓN GÓMEZ	Juan Francisco ⁴	2-07-2003	Terrorismo	10 años
MARIMÓN PÉREZ	Juan Carlos ⁵	2-07-2003	Terrorismo	5 años
MÁRQUEZ ARCEBO	Bartolo ⁶	14-08-2005	Salida ilegal territorio nacional	5 años
MARTÍ ZAYAS	Maikel ⁷	2-07-2003	Terrorismo	6 años
MARTÍN GÓMEZ	Carlos	8-07-2000	Piratería, desacato.	14 años y 6 meses
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	Alberto ⁸	20-09-2005	Peligrosidad social pre-delictiva	4 años
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	José Miguel ⁹ (*)	19-03-2003	Ley 88.	13 años
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Gilberto	2-05-2008	Peligrosidad social pre-delictiva	4 años
MARTINEZ RAMIREZ	Enrique	18-11-2003	Terrorismo	10 años
MARTÍNEZ RUEDA	Santos Armando	19-04-1995	Terrorismo.	20 años
MARTINEZ TORRES	Modesto Alexei	18-11-2003	Terrorismo	7 años
MASEDA GUTIÉRREZ	Héctor ¹⁰ (*)	19-03-2003	Artículo 91 y Ley 88.	20 años
MAYO HERNÁNDEZ	Mario Enrique ¹¹ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	20 años (L.E.P)
MEDEL MARTÍN	Armando ¹²	14-01-1993	Espionaje.	20 años
MENA FERNÁNDEZ	Misael	9-12-1999	Piratería, lesiones.	17 años
MENÉNDEZ DEL VALLE	José Benito	7-09-1994	Terrorismo y otros actos contra la Seguridad del Estado.	16 años
MILÁN FERNÁNDEZ	Luis ¹³ (*)	18-03-2003	Ley 88.	13 años
MILIÁN RODRÍGUEZ	Leonardo	9-12-1999	Piratería.	12 años
MOLINET ESPINO	Nelson ¹⁴ (*)	20-03-2003	Artículo 91	20 años

¹ Presidente del Movimiento Cubano "Reflexión"

² Portavoz de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional y Miembro del Movimiento Internacional contra la Pena de Muerte, con sede en Roma.

³ Miembro del Partido Democrático "30 de Noviembre"

⁴ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

⁵ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

⁶ Miembro del Partido Pro Derechos Humanos afiliado a la Fundación Andrei Sajarov

⁷ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

⁸ Presidente del Club de Presos y Ex-Presos Políticos

⁹ Director de la Biblioteca Independiente "General: Juan Bruno Zayas"

¹⁰ Periodista Independiente vinculado al grupo de trabajo "Decoro" Presidente del Partido Liberal Democrático

¹¹ Director de la Agencia de Prensa Independiente "Félix Varela"

¹² Al ser detenido era Capitán de Inteligencia del Ministerio de las Fuerzas Armadas (FAR) y ejercía como corresponsal de Prensa Latina en Guyana

¹³ Miembro del Colegio Médico de Cuba y del Movimiento Cristiano Liberación

¹⁴ Activista sindical Independiente.

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
MONTERO CASTRO	Alexis ¹	16-11-2006	Desorden público, atentado, desacato, instigación a delinquir	4 años
MONTERO OCAMPO	José Carlos	21-04-1983	Piratería.	25 años
MOREJÓN MACÍAS	Orlando ²	2-07-2003	Terrorismo	6 años
MOYA ACOSTA	Ángel Juan ³ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	20 años
MUSALAM BARAKAT	Nadel Kamal ⁴	4-03-1998	Terrorismo.	15 años
MUSTAFÁ FELIPE	Jesús ⁵ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	25 años
NAVALÓN LOZANO	Yoan José	21-03-2000	Piratería	15 años
NAVARRO RODRÍGUEZ	Félix ⁶ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	25 años
NIEVES MENA	Juana María	9-12-1999	Piratería.	15 años
NÚÑEZ HERNÁNDEZ	Rolando Lázaro	14-06-2002	Piratería, intento de salida ilegal del territorio nacional.	10 años
OCHOA LEYVA	Juan Carlos ⁷	25-06-2005	Peligrosidad Social Pre-Delictiva	4 años
OLIVERA CASTILLO	Jorge ⁸ (*)	18-03-2003	Ley 88.	18 años (L.E.P.)
OSUNA MEDERO	Domingo	28-08-2000	Piratería.	15 años
PACHECO ÁVILA	Pablo ⁹ (*)	19-03-2003	Ley 88.	20 años
PACHECO ORTIZ	Eduardo	26-01-2008	Peligrosidad Social Pre-Delictiva	3 años
PADRÓN QUINTERO	Santiago ¹⁰	26-04-2001	Sin cargos formales.	Pendiente
PADRÓN SÁNCHEZ	Juan Júnior	9-12-1999	Piratería.	15 años
PALACIOS RUIZ	Héctor ¹¹ (*)	20-03-2003	Artículo 91 y Ley 88.	25 años (L.E.P.)
PERDIGÓN BRITO	Raymundo	27-11-2006	Peligrosidad Social Pre-Delictiva	4 años
PÉREZ BOCOURT	Elías	9-01-1992	Piratería, asesinato.	30 años
PÉREZ DE ALEJO	Arturo ¹² (*)	18-03-2003	Artículo 91.	20 años
PÉREZ DÍAZ	Emilio	24-11-2007	Sin cargos formales	Pendiente
PÉREZ PUENTES	Jorge Luis	10-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
PÉREZ SANTANA	Ciro	6-08-1994	Intento de salida ilegal del territorio nacional, piratería, tenencia ilegal de armas de fuego, lesiones	20 años
PIMIENTA LAZO	Catalino Luis ¹³	2-07-2003	Terrorismo	6 años
PIÑA BORREGO	Horacio Julio ¹⁴ (*)	19-03-2003	Ley 88.	20 años
PRADERA VALDEZ	Máximo ¹⁵	26-04-2001	Sin cargos formales.	Pendiente
PRIETO LLORENTE	Fabio ¹⁶ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	20 años
PULIDO LÓPEZ	Alfredo ¹ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	14 años

¹Miembro del Partido Liberal Nacional.

²Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

³Presidente del Movimiento por la Democracia y la Libertad de Cuba

⁴Ciudadano guatemalteco

⁵Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

⁶Miembro de la Directiva del Movimiento TODOS UNIDOS.

⁷Miembro de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil

⁸Periodista Independiente "Habana Press".

⁹Periodista Independiente vinculado a la Cooperativa Avileña de Prensa Independiente

¹⁰Detenido al llegar a Cuba por vía marítima en forma clandestina.

¹¹Secretario de la Directiva de TODOS UNIDOS.

¹²Preside la Organización Independiente de Derechos Humanos "Escambray"

¹³Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

¹⁴Activista de Derechos Humanos

¹⁵Detenido al llegar a Cuba por vía marítima en forma clandestina.

¹⁶Periodista Independiente

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
PULIDO ORTEGA	Pedro Pablo	17-09-1996	Rebelión, otros actos contra la Seguridad del Estado.	15 años
RAMÍREZ REYES	Alexis	12-08-1999	Sabotaje.	18 años
RAMOS LAUZURIQUE	Arnaldo ² (*)	18-03-2003	Artículo 91.	18 años
RAMOS VALDÉS	Ignacio	18-08-2000	Intento de salida ilegal del territorio nacional, piratería.	12 años
RAMS DE LA CRUZ	Osvaldo ³	13-02-2006	Peligrosidad Social Pre-Delictiva	4 años
RANGER SÁNCHEZ	Fidel F.	10-04-2003	Terrorismo.	25 años
REAL SUÁREZ	Humberto Eladio ⁴	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad de Estado, asesinato, disparo de armas de fuego.	Penas de muerte
REINOSO SÁNCHEZ	Cecilio	12-01-1996	Terrorismo.	16 años
REYES RODRÍGUEZ	Blas Giraldo ⁵ (*)	19-03-2003	Ley 88.	25 años
REYES RODRÍGUEZ	Francisco	10-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
RISCO PÉREZ	Raúl Luis	12-03-2004	Intento de salida ilegal del territorio nacional, tenencia ilegal de armas	5 años
RIVAS HERNÁNDEZ	Efraín Roberto	11-02-1996	Otros actos contra la Seguridad del Estado, propaganda enemiga, terrorismo.	20 años
ROBLES MIRANDA	Yónger	23-06-2003	Intento de salida ilegal del territorio nacional	6 años
RODRÍGUEZ CHAVEZ	Jorge Luis	4-02-2008	Peligrosidad Social Pre-Delictiva	4 años
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Alexis ⁶ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	15 años
RODRÍGUEZ LLERENA	Otto René ⁷	10-06-1998	Terrorismo.	Penas de muerte
RODRÍGUEZ PÉREZ	Leonardo	17-10-2006	Desacato agravado y resistencia	1 año y 6 meses
RODRÍGUEZ RIVERO	Juan Roberto	22-06-2003	Piratería.	8 años
RODRÍGUEZ SALUDES	Omar ⁸ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	27 años
RODRÍGUEZ SUÁREZ	Conrado ⁹	2-11-2005	Peligrosidad Social Pre-Delictiva	3 años
RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	Marcelino	11-02-1996	Otros Actos contra la Seguridad del Estado, Propaganda enemiga, terrorismo.	25 años
ROJAS PINEDA	Jesús Manuel	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad del Estado.	20 años
ROQUE CABELLO	Martha Beatriz ¹⁰ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	20 años (L.E.P.)
ROSALES ROJAS	Lázaro ¹¹	19-10-2006	Peligrosidad Social Pre-Delictiva	3 años

¹ Médico. Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

² Economista. Miembro del Instituto Cubano de Economistas Independientes

³ Miembro del Partido del Pueblo y del Club de Presos y ex Presos Políticos de Santiago de Cuba

⁴ Pendiente de una apelación ante el Tribunal Supremo.

⁵ Director de la Biblioteca Independiente "20 de Mayo"

⁶ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

⁷ Ciudadano salvadoreño. Pendiente de una apelación ante el Tribunal Supremo.

⁸ Director de la Agencia Independiente "Nueva Prensa".

⁹ Presidente del Movimiento Cívico Nacional Máximo Gómez

¹⁰ Economista y figura principal de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil.

¹¹ Miembro del Partido Liberal democrático.

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
RUIZ CABRERA	Ridel	1-10-1997	Piratería, intento de salida ilegal del territorio nacional, tenencia ilegal de armas de fuego, daños.	20 años
RUIZ HERNÁNDEZ	Omar Moisés ¹ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	18 años
SAAVEDRA PRAT	Digzan	15-01-2008	Peligrosidad social pre-delictiva	1 año
SALMERÓN MENDOZA	Erick	9-01-1992	Piratería, asesinato.	25 años
SÁNCHEZ ALTARRIBA	Claro ² (*)	19-03-2003	Ley 88.	15 años
SÁNCHEZ MADAN	Oscar ³	13-04-2007	Peligrosidad Social Pre-Delictiva	3 años
SANTOS HERNÁNDEZ	Alexánder ⁴	5-07-2006	Peligrosidad Social Pre-Delictiva	4 años
SANTOVENIA FERNÁNDEZ	Daniel Candelario	29-12-1991	Terrorismo, otros actos contra la Seguridad del Estado.	30 años
SARRAF TRUJILLO	Rolando ⁵	17-06 -1995	Espionaje.	25 años
SIGLER AMAYA	Ariel ⁶ (*)	18-03-2003	Ley 88.	20 años
SIGLER AMAYA	Guido ⁷ (*)	18-03-2003	Ley 88.	20 años
SILVA GUAL	Ricardo ⁸ (*)	20-03-2003	Artículo 91.	10 años
SIMON PALOMO	Santiago Adrián	16-8-2007	Peligrosidad Social Pre-Delictiva	2 años
SOCARRÁS GONZÁLEZ	Yosbany	1-06-2008	Peligrosidad Social Pre-Delictiva	2 años
SOLER GALINDO	Jesús	6-05-1996	Sabotaje.	16 años
SOSA FORTUNY	Armando	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad del Estado.	30 años
SOTO MORELL	Marco Antonio	15-06-1990	Sabotaje, evasión.	35 años
SUÁREZ CRUZ	Fidel ⁹ (*)	18-03-2003	Ley 88.	20 años
SUÁREZ RAMOS	Arturo	10-03-1987	Intento de salida ilegal del territorio nacional, piratería.	30 años
SUÁREZ SABOT	Leandro	5-05-1996	Piratería.	20 años
SURÍS DE LA TORRE	Ihosvani	26-04-2001	Sin cargos formales	Pendiente
TALAVERA LÓPEZ	Daysi Mercedes	31-01-2008	Desacato y atentado	2 años
TERRERO GÓMEZ	Elio	5-05-1996	Piratería.	20 años
THOMAS GONZÁLEZ	Yoanny	2-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
UBALS GONZÁLEZ	Manuel ¹⁰ (*)	18-03-2003	Ley 88.	20 años
VALLE HERNÁNDEZ	Héctor Raúl ¹¹ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	12 años
VALLE PÉREZ	Juan Alfredo	4-03-1990	Sabotaje.	20 años
VÁZQUEZ GARCÍA	Juan Carlos	12-04-1997	Terrorismo, espionaje, falsificación de documentos públicos, intento de salida ilegal del territorio nacional.	30 años
VAZQUEZ SUÁREZ	Norges	7-04-2008	Peligrosidad social pre-delictiva	4 años

¹ Periodista Independiente vinculado al grupo de trabajo "Decoro"

² Periodista Independiente

³ Periodista Independiente y Portavoz del Movimiento Independiente "Opción Alternativa".

⁴ Coordinador provincial en Holguín del Movimiento Liberal Cubano

⁵ Oficial de Inteligencia del Ministerio del Interior.

⁶ Miembro del Movimiento "Opción Alternativa"

⁷ Miembro del Movimiento "Opción Alternativa"

⁸ Médico. Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

⁹ Activista del Movimiento "20 de Mayo" y bibliotecario Independiente

¹⁰ Activista del Club de Presos y Ex presos Políticos en la provincia Guantánamo

¹¹ Vicepresidente de la Confederación de Trabajadores Democráticos de Cuba

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
VEGA RUIZ	Félix Gerardo	1-02-2003	Desacato, desobediencia y resistencia	7 años
VELÁZQUEZ TORANZO	Ramón	23-01-2007	Peligrosidad social pre-delictiva	3 años
VIDAL GUARDARRAMA	Miguel Ángel	6-01-2003	Terrorismo.	15 años
VIGIL MUÑOZ	Agustín ¹	2-07-2003	Terrorismo	9 años
VIGIL MUÑOZ	Alexis ²	2-07-2003	Terrorismo	8 años
VILLANUEVA HERNÁNDEZ	Lázaro	2-02-1995	Sabotaje, falsificación de documentos.	25 años
ZAMORA RODRÍGUEZ	Rigoberto	11-01-2008	Desacato al Jefe de Estado	3 años
ZAPATA TAMAYO	Orlando ³ (*)	20-03-2003	Desorden público, desacato y desorden en establecimientos penitenciarios	18 años
VILLARREAL ACOSTA	Antonio ⁴ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	15 años
ZAYAS ACANDA	Marcos Antonio ⁵	2-07-2003	Terrorismo	8 años
ZULUETA RAMOS	Leodany	10-04-2003	Terrorismo.	30 años

¹ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

² Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

³ Miembro del Movimiento "Alternativa Republicana"

⁴ Director de Biblioteca Independiente

⁵ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca